Recuperación de la materia pendiente de Matemáticas

El departamento dispone de dos horas para la atención de alumnos con materias pendientes. Una de ellas se dedicará a reforzar al alumnado con la materia pendiente de 2º y 3º de ESO y la otra se dedicará a reforzar a los alumnos con la materia pendientes de 1º de Bachillerato de Ciencias o de CCSS. Los alumnos con la materia pendiente de 1º ESO son atendidos, fundamentalmente, mediante la asignatura de Refuerzo de matemáticas de 2º ESO.

El sistema ordinario de recuperación de materias pendientes del departamento contempla dos convocatorias ordinarias, la segunda de ellas dividida en dos pruebas, y una extraordinaria en Bachillerato según lo siguiente:

- ***1ª convocatoria ordinaria (septiembre):*** se realizará una prueba global de la asignatura en la fecha que determine Jefatura de Estudios. Dicha prueba se diseñará tomando como referente la totalidad de los criterios de evaluación del currículo oficial de la materia para el curso correspondiente. La nota del alumno en la materia pendiente será la obtenida en esta prueba.

- ***2ª convocatoria ordinaria (enero y abril)***: constará de dos partes que tendrán lugar en enero y abril en fechas que determina Jefatura de Estudios:

  - ***1ª parte (enero):*** los alumnos deberán presentarse a una prueba que incluirá solo una parte de la asignatura cuyos contenidos se harán públicos en el aula virtual o Classroom.

  - ***2ª parte (abril):*** en esta convocatoria, los alumnos que hayan obtenido un 5 o más en la primera parte, podrán optar por examinarse tan solo del resto de los contenidos del curso pendiente o por realizar un examen global de la asignatura. Los alumnos suspensos en la primera parte deberán realizar el examen global de la asignatura.

    Para los alumnos que vayan por parciales (1ª parte y 2ª parte), la calificación en la materia pendiente será la media entre las calificaciones obtenidas en ambas partes siempre y cuando la calificación del 2º parcial (2ª parte) sea mayor o igual que 3. En caso en que sea menor que 3, la nota se calculará con un máximo de 4 y la materia quedará suspensa. Para los alumnos que realicen el examen global de la asignatura, la calificación de la materia pendiente será la obtenida en este global.

- ***Convocatoria extraordinaria (sólo para pendientes de 1º de Bachillerato)***: se realizará en el mes de junio. Al igual que en la convocatoria de septiembre, se realizará una prueba global de la asignatura en la fecha que determine Jefatura de Estudios. Dicha prueba se diseñará tomando como referente la totalidad de los criterios de evaluación del currículo oficial de la materia para el curso correspondiente. La nota del alumno en la materia pendiente será la obtenida en esta prueba.